Cuarta.-En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publi-Omera.—En el «Boletini Oficial del Estado» en que se publique la relación antédicha, y al menos con quince dias de antelación, se determinara lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como asimismo se determinara la composición del Tribunal.

Quinta.-Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

1.9 Escritura al diciado tomado taquigráficamente y tradu-

10 Escritura al dictado conacto tagosfrandamento de cido de puño y letra del opositor.
20 Escritura mecanografica al dictado, en la que deberá alcanzar un mínimo de 250 puisaciones por mínuto. Se tendrá en cuenta la velocidad, ortografia y pulcritud de los trabajos.

Sexta.—Se considerarán méritos cuantos estudios justifique

haber cursado. Septima.—En ningún caso podrá aprobarse a mús de un opositer.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Dejegada, Luis Maria de Vidades.

RESOLUCION del Centro de Estudios-y Experimenta-ción de Oliras Públicas por la que se anúncia concurso-opisición para celorir una plata de Delineante proyec-

En complimento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y acla-ratorios sobre Regimen General de Oposiciones y Concursos de raiorios sonte Regimen de nerai de oposiciones y Concursos de los Funcionarios Publicos, se convoca concurso-oposición para culorir una plana de Delim ante proyectista en el Gabinete de Aplicaciones Nucleares a las Obras Públicas del Centro de Es-tados y Experimentación de Obras Publicas, con el haber anual cados y maprimentación de Ouras Publicas, con el major abual de 2002e pasetas, mas des padas extraordinarias en los mases de julio y diciembre y una remuneración anual que podra Re-gar a 27,000 pesetas.

La operation se regira por las signientes normas:

Pramera. Para tomar parte en las oposiciones se requiere:

(a) Ser espetial, variat, mayor de discitcho años y no exer-der de ciarcia a el dia de la jublicación de este anuncio,
 (b) No tener anaccedentes penales.

c) Accountar buena conducta
d) No pudecer defecto fisico, mental o enfermedad que le
licaparente para el ejercició de su cargo.

Segunda, -Los que dessen tomar parte en las oposiciones

Segunda --Los que dessen tomar parte en las oposiciones presenturam su solicitud en la Secretaria del Gabinete de Apliciaciones Nucceares a las Opras Publicas. Centro de Energia Nucceare «Juan Vivina» (Candad Universitaria), dentro del piaro de treinta dias, a partir de la publicación de este anuncio.

Los solicitantes anaufestoran en su instancia, expresa y detenidamente, que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición.

Toma redicitud vendra acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas Alfonso XII, número 3, Madrid-14, la canticiad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. También podran ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Igualmente se indiciam el domicilio del solicitante.

dicain ej domisilo del solicitante.

Tercera —Trascurrido e plazo de presentación de instancias se publicara en el aBoletín Oficial del Estado relación de los opostra es infinitidos.

Cuarta -En el aBoletín Oficial del Estados en que sea pu-

Charta -En el aBoletín Oficial del Estados en que sea publicada la relación de los opositores, y al menos con quiace das ce ameliación, se determinara el lugar, día y hora donde han de celébrarse las oposiciones, como asunismo se determinara igualmente la composición del Tribunal.

Quinta—Los ejercicios versarán sobre ejerciclos teóricos y práctices de ejecución de proyectos de ingeniería.

Senta—En norgan easo podra aprobarse a más de un opo-

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Presidente de la Comisión Delegada Luis Maria de Vidales

RESOLUCION de la Jeiatura de Obras Públicas de Cas-tellon de la Plana por la que se amineia convocatoria para proceer las platas de personal operario que se citan,

Fecha de la autorización: 10 de acosto de 1963.
Concurso-oposición ristringido: Una plaza de Inspector de maquinaria entre conductores de los Servicios de Obras Pitolicas.
Concurso-oposición lore: Una plaza de Auxiliar administrativo, una de Mecanico oficial de primera y una de Guarda de primera. A estas plazas podran oputar cuantas personas ruman las condiciones especticadas en el artículo 23 del Regiamento General de Trabajo aprobado por Decreto 1201, de 16 de julio de 1859 «Beleum Oficial del Estados de 28 de julio de 1859, que no hayan sufrido condena m expulsión de otros Cuerpos u Organismos que observen buena conducta.

Disposiciones aplicables: El indicado Regiamento, Leyes de 31 de marzo de 1944 y 17 de julio de 1947 y Decreto de 10 da mayo de 1957.

Conocimientos exigibies: Los que fija el Reglamento cuado pura cida una de las categorias que se convocan o, en sa de-fecto, los que el Tribunal examinador considere conveniente. Solicitudes: Se divigirán al 11mo, Sr. Ingeniero Jete de Obras

Solicitudes: Se divigiran al timo, Sr. Ingeniero Jeffe de Obras. Públicas de la provincia y podran ser presentadas directamente o utilizando cualquiera de los medios que preve la vigente L y de Procedimiento Administrativo, tentro del plazo de greinta das habiles, contado a partir del santente al de la públicación de este anuncio en el «Boletín Oricial del Estado». Estas solicitades deberán reductarse de acuardo con la previsto en el articalo 25 del Reglamento mencionado.

Realización de ejercicios: Terminado el plazo señalado anteriormente, se anunciam, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el aBoletín Oficial de Estado» y en el aBoletín Oficials de la previncia la fecha y hacir en que les aspirantes admindos hayan de presentame orra malternios espirantes admindos los exámenes esta defatura, previo puesta del Triounal, precederá a dar cumplimiento a lo los puesto en los artículos 27 y 28 del Reclamento repertido, durente en todo lo no previsto expresamente en está convocatoria. Información: Cuantos lo descen pueden solicitaria de cate Servicio, colle Emmedo, minero 92.

Castellón de la Plana, 17 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Benlioch Marun.—5.278.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de septiembre de 1963 por la que e con-cocan a oposición las catedras de aflandamentos de Edución e Historia de los Sistemas Estos faces de als Familiades de Filosofía y Leiras de la Concernatura de La Luguna y Santiago.

limo. Sr.: Vacantes las catedras de «Fundamento» de Filosofia e Historia de los Sistemas Phosoficoso et la Phonicae de Filosofia y Letros de los Universidades de La Laguna y Fide-

Este Ministerio ha resuelto anunciar las menciamadas cate-

Este Ministerio ha resuelto municiar las mencia hadas catedras para su provision, en propiedad, al turco de ajassada. Los aspirantes, para ser admitidos a las mismus, deperar returbi los requisitos que se exider en el anumanemitoculoral, rigiendose las oposiciones nor las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junho de 1931, en cuanto to este afectado por la Ley de 20 de junho de 1943. Decretos de 7 de septiembre de 1951, lo de mujo de 1957, 27 de septiembre de 1951, lo des ou de septiembre de 1957.

Lo digo a V. I. para su consecuniento y efectos.

Dios suarde a V. I. machos años.

Madid. 21 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de següendore de 1563.

LORA TAMAYO

Jimo, Sr. Director general de Enseñanza Universitária.

En cumplimiento de la dispuesta en Orden ministerial de En cumplimiento de lo displasso de Orden ministerial de casa fecha, cia Dirección General de Ensenatia Universidaria ha acordade que se anuncian para su provinci, en prepional, per oposición directa, las catedras de ofundamentos de Filosofia e Historia de los Sistemas Filosoficos de las Facilitades de Filosofia y Letras de las Universidades de La Laguna y Santago, dotadas con el sucido anual de 28,320 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, la gratificación especial complementario de 10,000 pesetas y demas ventajas reconocidas en las disposiciones vigantes.

nes vigentes.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las con-Para ser admitidos a estas eposiciones se traquieren las condiciones siguientes, exigidas en 4. Reglamento vigente de 25 de junio de 1931 (adaptado al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1857 por la Orden ministerial de 30 de septiembre del mismo año: en cuanto no este afectado por las Leyes de 29 de julio de 1943, 10 de julio de 1957, 2 de marco de 1963 y sus disposiciones complementarias:

Ser español.

1. Se espatan. 2. Haber cumplido reintiún afos de edad. 2. No hallarse el aspirante meapacitado para ejercer carges publices.

Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requistos, necesarios para la obtención del titulo de Doctor en Facultad o en Escuela Tecnica Superior, o el de Arquitecto o Ingeniero obtenido con arregio a la legislación auterior a la vigente Loy de Enseñanzas Termoas. 5 - Realizar un trabajo científico escrito expresamente para

la oposicion. Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante dos años como mínimo, en Universidades del Estado, Institutos de investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que se acreditará en la forma establecida por la Orden ministerial de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marco.

de mayo)

b) Ser Profesor numerario de Escuela Especial Superior o
Cafedrático de Centros Oficiales de Enseñanza Media.

c) Ten r der co a opositar a catedras de Universidad, por estar comprendido en cualquier disposición legal vigente que

as circunstancias expresadas en este apartado habrán de Las circinstancias expresadas en este apartado habrán de concurrir en los epositores en los plazos y condiciones fijados en las disposiciones respectivas o en las que señala la Orden ministerial de 2 de febrero de 1946 u otra, en su caso.

7.) La establecida con el número cuarto en el apartado di del articulo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria.

8.º Los aspirantes femeninos deberán haber realizado el «Servicio Social de la Mujer» o, en otro caso, estar exentas del mismo.

del mismo.

9.4 Los aspirantes que hubieran pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios públicos antes del 13 de julio de 1936 deberán estar depurados. De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1957, los aspirantes manifestarán en su instancia, expresa y defulladamente, que refunen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se específican anteriormente, debiendo relacionarias todas y referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

fecha de expiración del piazo senamo para la presidente de instancias.

Deberán satisfacer 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente y 75 pesetas, también en metálico, por derechos de oposición. Estas cantidades podrán ser abonadas directamente en la Caja Unica y en la Habilitación del Departamento, respectivamente, o mediante giro postal que preve el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, unicadose a la instancia los resguardos oportunos.

Iqualmente acompañaran con la instancia el trabajo cien-fifico, escrito expresamente para la oposición, y la certificación acreditativa de la función docente o investigadora, de confor-midad con lo dispuesto en la letra do del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943 y Orden de 30 de septiembre de 1957 mencionadas.

Ley de 29 de julio de 1943 y Orden de 30 de septiembre de 1957 mencionadas.

Los aspirantes que obtenean cátedra dispondrán, de acuerdo con lo prevenido en el número séptimo de la Orden ministerial últimamente citada, de un plazo de treinta dias, contados a partir de la propuesta de nombramiento, para aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Eajó pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio en el plazo improrrozable de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». Todas las solicitudes que lleguen al Registro General del Departamento uma vez caducado el plazo de presentación seran consideradas como fuera de éste, y en consecuencia excluidos de la oposición sus firmantes, a no ser que se trate de instancias presentadas a través de los conductos que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entendera que han tenido entrada en el Registro en la fecha en que fueron entregados en cualquiera de los mismos. Madríd, 21 de septiembre de 1963.—El Director general de Enseñanza Universitaria, Juan Martínez Moreno

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Tecnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del Grupo décimo, artíotecnia y Cultivos extensiros» de las Escuelas Técnicas de Peritos Agricolas de Madrid y Valencia

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio úl-timo («Boletin Oficial del Estado» del 26) para la admisión de aspirantes a la catedra del Grupo décimo, «Fitotecnia y Cultivos extensivos», de las Escuélas Técnicas de Peritos Agricolas de Ma-drid y de Valencia, cuya oposición fué convocada por la citada Orda». Orden

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

> Don José Maria Mateo Box. Don José Puerta Romero. Don Francisco Manuel Sarasola Sancho,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guardo a V. S. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general, Pio Garcia-Escudero

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la catedra del Grupo noveno «Construcción I», de las enseñanzas de Aparejadores, en el Colegio Politécnico de Lu Laguna.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio ultimo («Boletin Oficial del Estado» del 25) para la admisión de aspirantes a la catadra del Grupo noveno, «Construcción I», de las enseñanzas de Aparejadores, del Colegio Politécnico de La Laguna, cuya oposición fue convocada por la citada Orden. Esta Dirección Genéral ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Francisco Aznar Ortiz D. Tomás López Fragoso. D. Melchor Ruiz-Benitez de Lugo y Zárate.

Lo dizo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Director general, Pio Garcia-Escudero

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (tercera catedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos para el comienzo de los ejercicios.

Se pone en conocimiento de los admitidos a tomar parte en el Se pone en conocimiento de los admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Cívii» ttercera catedra: de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que los ejercicios del mismo darán comienzo el proximo día 16 de noviembre, a las nueve, en el Seminario de Derecho Cívil de la Facultad, advirtiéndose que el programa de temas del primer ejercico estará a su disposición en la Secretaria de la Facultad quince días antes del comienzo del mismo, conforme dispone la Orden de 31 de mayo de 1957.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Presidente, Alfonso García Valdecasas

Valdecasas

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se trans-cribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Audantes Industriales al servicio de este Depar-tament.

Convocadas por Orden de 18 de mayo del presente año («Boletin Oficial del Estado» del 3 de junio, oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Ministerio de Industria y examinadas las solicitudes presentadas para tornar parte en las mismas.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar admitidos a los ejercicios de las citadas oposiciones, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los señores siguientes:

Relación que se cita

Abia Herra, Domingo de Guzmán, Alvarado Rus, Francisco, Alvarez Fuertes, José Manuel, Alvarez Quintana, Mauricio, Alvarez Souto, Enrique, Andina Salgado, José Carlos, Antequera Soler, Enrique, Aparicio Duque, Martin, Armengol Santander, Antonio, Arósterui Gil, Nicolus.

Asensio Bretones, Luis, Ayala Rivas, Mariano, Aznar Aparicio, Luis, Baile Fornas, José Ramón, Bañeres Valles, José, Barceló Roca, Andrés, Barranco Segura, Manuel, Bartolomé Nicolás, Antonio, Belarte Balaguer, Enrique, Benito Sainz, Pelayo,

Bermejo Asegurado, Esteban, Bustos López, Francisco de, Caballero Rodriguez, Ramón, Calvo Calvo, Pablo, Calvo Calvo, Santiago, Candela Magro, Santiago, Candela Millán, José, Cañardo Pujol, Enrique, Cappa Franzón, Luis, Cardos López, Baldomero,